

# FACTORES INDIVIDUALES Y SOCIALES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DE LA ORATORIA DE UN ABOGADO

*Isabella Porto Ochoa, Natalia Espinoza Pedrozo<sup>1</sup>*

## RESUMEN

La demanda del trabajo y la importancia de la globalización y de relaciones entre grupos de personas ha convertido a la oratoria y el derecho en dos aspectos casi inseparables; en los cuales los escenarios jurídicos juegan un papel muy importante en el desarrollo de todos los aspectos de la oratoria, porque una vez el abogado toma el poder de la palabra para dirigirse hacia un juez o un auditorio, todo queda en silencio y este se convierte en un artista, que con palabras fluidas, coherentes, espontáneas o entendibles, tendrá la tarea de encantar y persuadir a toda persona que lo esté escuchando. Estas características serán desarrolladas o no en la medida en que las habilidades de la persona sean infundidas y potencializadas por factores propios o sociales de esta.

## PALABRAS CLAVE

Oratoria, hablar, expresarse, elocuencia, persuadir, aprendizaje, orador, receptor, factores individuales, factores sociales, abogado, derecho, público.

## ABSTRACT

The demand for work and the importance of globalization and of relationships between groups of people have made public speaking and law two almost inseparable aspects; in which legal scenarios play a very important role in the development of all aspects of oratory, because once the lawyer takes the power of the word to address a judge or an audience, everything is silent and this becomes in an artist, who with fluent, coherent, spontaneous or understandable words, will have the task of enchanting and persuading everyone who is listening to him. These characteristics will be developed or not to the extent that the abilities of the person are infused and potentiated by their own or social factors.

## KEYWORDS

Oratory, speaking, expressing oneself, eloquence, persuading, learning, speaker, receiver, individual factors, social factors, lawyer, law, public.

## INTRODUCCIÓN

Contar con una alta capacidad de elocuencia se ha convertido no solo en un reto, sino también en una gran necesidad para las personas, en especial aquellas cuyas vidas profesionales se basa en dirigirse hacia un público determinado.

---

<sup>1</sup> Estudiantes de cuarto año de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el Docente de Derecho Constitucional Colombiano y director de semilleros de investigación: Oswaldo Enrique Ortiz Colón. Correo electrónico: nataliaespinosa@outlook.com, issaporto2.6@gmail.com

A pesar de que lo anterior responde a una actividad que se ha practicado desde hace muchos siglos, los avances tecnológicos, en conocimientos, entre otros, permiten evidenciar que su práctica actual demanda mayor compromiso.

La oratoria, al ser definida como el arte de hablar y expresarse con elocuencia, de manera clara y comprensible, da cuenta de cuáles son las habilidades con las que debe contar una persona a la hora de manifestar una postura en relación a un tema en específico; teniendo el orador como objetivo principal, persuadir, transformar o modificar las emociones y posturas del receptor, quien será el encargado de determinar el adecuado trabajo hecho por el orador.

Un factor relevante de la oratoria radica en la naturaleza intrínseca con la que nacen ciertos seres humanos, sin embargo, lo anterior no es un limitante, puesto que esta disciplina se ha convertido en un aspecto indispensable para la vida del profesional, y por ende esta cuenta con reglas y características propias, que en la actualidad facilitan a las personas que quizás no cuentan con esta habilidad, su aprendizaje.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una vez una persona es puesta enfrente de un público, la multitud de situaciones que pueden suceder, serán un factor determinante en el correcto desarrollo del tema por parte del orador. En ocasiones el sujeto principal en esta disciplina (el orador) cuenta con un adecuado manejo del tema, conoce que es lo que quiere transmitir y hacerle entender a quién lo escucha, hasta el momento en el que el escenario se convierte en su enemigo.

A pesar de que estos problemas pueden presentarse en cualquier tipo de persona, se ha enfocado la atención en un grupo de individuos cuyo componente principal de su profesión es la oratoria: Los Abogados.

Es importante precisar que incluso antes de obtener su título de abogados, los estudiantes de derecho son sometidos a espacios y/o circuns-

tancias que los llevan a presentar una ponencia, exposición, ensayos, etc. en donde de alguna manera se pone a prueba su elocuencia, léxico y demás características comunicativas, informativas y expositivas; y que a su vez permite denotar situaciones de nerviosismo, dicción, entre otros aspectos que se conjugan en contra de una buena oratoria, en algunas personas. Si bien las causas que ocasionan estas situaciones pueden girar en torno a un ámbito psicológico, social, de conocimiento o de aprendizaje.

Para aquellos estudiantes de derecho que no cuentan con estas habilidades de oralidad, esa deficiencia no termina una vez culminan la universidad, por el contrario, su mayor problema radicará en ese preciso momento, cuando deba demostrar lo aprendido en la carrera, en frente de un juzgado, un tribunal, un proceso de conciliatura o arbitraje, y en todos aquellos procesos en los que su imagen va depender de que tan bueno es persuadiendo no solo a su contraparte, sino también a un juez e incluso a un jurado.

## ORIGEN ETIMOLOGICO DE LA PALABRA ORATORIA

«Oratoria», del latín «oratoria»:

1. nombre femenino. Arte de hablar con elocuencia.
2. nombre femenino. Género literario que se concreta en distintas formas, como el discurso, la disertación, la conferencia, el sermón, etc.

La palabra «oratoria» deriva del latín. Sus componentes léxicos son: «orator», ‘el que da el discurso’, y el sufijo «-ia», cuyo sentido es ‘acción’, ‘cualidad’. Asimismo, «oratio», «orationis», con el valor de ‘discurso’, proviene de «orare», antiguo verbo latino que en principio significaba ‘hablar’ y ‘decir solemne o religioso’. Este vocablo tiene la misma acepción que el término griego «retórica». (Toluca, 2014)

## ¿DONDE SE ORIGINA LA ORATORIA?

Ubicar un punto exacto en la historia que determine el origen de la oratoria es imposible; atendiendo a la definición que se le otorga a esta disciplina, se puede evidenciar que desde el inicio de los tiempos, principalmente cuando ya los hombres comienzan a organizarse en sociedad, tuvieron la necesidad de ser guiados por un líder, que visualizara la realidad de su pueblo, y a partir del uso de la palabra transmitiera un mensaje que fuera escuchado y tomado en cuenta u obedecido por la tribu o el pueblo.

A pesar de que no se puede precisar un lugar y una fecha exacta de origen de este arte, los investigadores y estudiosos marcan el inicio de la oratoria aproximadamente en el siglo V-IV a.C. en Sicilia, y con posterioridad fue principalmente desarrollada en Grecia, siendo utilizada como un medio a través del cual se conseguía desde prestigio hasta poder político.

En Atenas, Sócrates fundó una escuela de oratoria, en la que el orador debía instruirse y perseguir grandes ideales éticos, que más allá de conmover o persuadir a las personas con palabras cualquiera que se escucharan estilizadas, debían garantizar el progreso del Estado.

La aplicación de este arte se remonta a cientos de siglos atrás, pero debido a los avances que han enmarcado a la humanidad, hoy en día la oratoria se ha convertido en una herramienta indispensable, no solo para las carreras de las ciencias políticas, sino también para cualquier tipo de profesión cuya función esté dirigida a tomar la palabra frente a un colectivo de personas, y de ese mismo modo alcanzar buenas relaciones, prestigio, fama, etc.; por esto esta disciplina es tan importante en el ámbito de la política, la publicidad y el entretenimiento.

Ahora bien, dentro de las ciencias políticas se encuentra una rama que ha hecho de la oratoria una aliada esencial: El Derecho. El contar con niveles altos de oralidad es un poder que tienen los abogados a su favor, pues de eso dependerá no solo su buen nombre y el prestigio de la cali-

dad de profesional que es, sino también el bien jurídico que su cliente le solicita que defienda, proteja o reclame. En escenarios como los juzgados, tribunales y todos aquellos espacios jurídicos, una vez el abogado toma uso de la palabra para dirigirse hacia el juez y todo público presente, se convierte en un auténtico gladiador. No obstante, es importante precisar, que también es posible encontrarse con profesionales del derecho que carezcan completamente de una adecuada oratoria.

Ante esa realidad surge la siguiente duda: ¿un abogado con habilidades de orador nace o se hace? La respuesta estará determinada a partir de los factores individuales y sociales que caractericen o marquen al profesional.

Al hablar de factores individuales, se hace referencia a un ámbito intrínseco y psicológico. Existen personas que cuentan con cualidades innatas para el arte, la música, el baile y demás expresiones; por lo que también es posible determinar que hay personas que nacen con una capacidad innata para hablar y expresarse de manera clara, espontánea, persuasiva y sin vergüenza al ser escuchado por un gran número de personas. El aspecto psicológico responde a las características propias de una persona, su personalidad, siendo ésta el todo de aquella. En el componente de la psicología de la personalidad se habla de dos aspectos importantes: el temperamento y el carácter.

El temperamento hace alusión a todos los elementos individuales con los que nace la persona, que pueden ser heredados de los padres, es decir, vienen determinadas en el individuo debido a un componente genético. *“El temperamento es la base biológica del carácter y está determinado por el proceso fisiológico y factores genéticos que inciden en las manifestaciones conductuales”* (GAITAN, 2006).

Usualmente el significado del anterior componente de la psicología de la personalidad es confundido con el carácter, no obstante, este último va ser determinado por factores externos a la persona, y será fuertemente influido por factores

sociales y del entorno de esta, por ejemplo, el ambiente familiar, cultural, económico, social, educativo, etc.

Entonces, al hablar de diferencias individuales en lo psicológico, se va hablar de ambos componentes; pero al enfocarse en las cualidades predeterminadas de la persona, estas serán determinadas por el temperamento.

Ahora bien, es necesario aclarar que un componente no puede subsistir sin el otro; la carga genética de una persona puede hacer suponer que esta cuenta con las particularidades de poder desarrollar una buena oratoria, porque es precisamente su condición de temperamento, y cuenta con muchas cosas dentro de su personalidad que se lo permiten, por ejemplo, es una persona que al hablar lo hace de manera fluida, sin pena, espontánea, extrovertida o entendible, pero si ella no tiene un ambiente enriquecedor a nivel social, cultural, académico, etc. que es el otro componente de la personalidad, el carácter, entonces posiblemente nunca desarrolle esas habilidades de orador con las que nació.

El hecho de que una persona hable mucho, no quiere decir que sea o vaya ser un buen orador, porque si su ambiente educativo por ejemplo, es limitado, entonces esta se quedará con las mismas palabras, no va a enriquecer su léxico, su conocimiento será vago y muy posiblemente no contará con técnicas de manejo de un público; entonces esa parte social va influir de sobremanera en que esa condición con la que nació esta persona se potencie o no.

Son entonces, los factores individuales y sociales anteriormente expuestos, los que un abogado debe tener en cuenta para ser un buen orador. No basta únicamente con nacer hablador, es imprescindible que sepa sacar provecho de esa habilidad y la potencialice, que a través de la carrera no solo se limite únicamente a lo jurídico, sino también cargue su conocimiento de cultura general, y saber de todo un poco, porque el derecho es un todo en un ordenamiento jurídico; y una vez el abogado tome palabra debe ser sabio acerca de que términos utilizar y que tipo de

emoción quiere expresar, y esto será determinado a partir del público que lo estará escuchando. Para un abogado ser hábil en oratoria es un poder que de ser utilizado en correcta forma lo llevará al éxito, sin embargo, existe otro grupo de profesionales del derecho que ven la oratoria como un arma en su contra. Es posible que sumados a los factores psicológicos en los que el entorno social juega un papel fundamental, hayan sido víctimas de otras causas sociales que provocaron un déficit en el desarrollo para ser un buen orador.

El nerviosismo, la falta de formación, el pánico escénico, la humillación, entre otras son las principales causas que inciden y provocan un déficit en la oratoria de un abogado. A lo largo de la vida, las personas son sometidas a situaciones agobiantes, que pueden presentarse tanto en privado como en público, y cuyo resultado origina patrones de inseguridad en estas.

Uno de los focos de esta situación se ubica en casa, existen padres con una naturaleza sobre-protectora, los cuales terminan por limitar las habilidades comunicativas del niño. Del mismo modo, se puede encontrar los padres represivos, quienes también limitaran al niño, pero su manera de hacerlo está enmarcada por la agresión, si el niño habla mucho, la respuesta de sus padres es callarlo agresivamente, y de ese modo crean un miedo en el pequeño, quien configura su mente para determinar que si habla de más, recibirá un castigo.

Otra causa está encaminada al perfeccionismo, la naturaleza psicológica de muchas personas, se basa en exigirse hasta cumplir con las expectativas de las demás personas, cuando esto no sucede se siente inmovilizada y origina un constante miedo a equivocarse, lo que provoca episodios de ansiedad que le dificultan hablar en público. Ser objeto de burla en público en algún o algunos momentos de su vida, y no querer que se vuelva a repetir, es otro detonante que termina por causar un bloqueo en una persona a la hora de exponer frente a un colectivo de personas.

Las anteriores son algunas causas externas al individuo, sin embargo, cabe resaltar que existen causas propias de la persona que le dificulta el hecho de ser un buen orador, ya sea por razones de temperamento porque es tímido, o por razones que estén relacionadas con problemas de dicción, esto es, la forma en que se pronuncian las letras, silabas o palabras, hay personas que hablan muy rápido, lo que las lleva a saltarse algunas de estas, y dificulte el ser entendido por quienes los están escuchando.

Es probable también que existan personas con problemas cognitivos, que estén relacionados con la capacidad de procesar o recordar la información.

Otra de las causas principales de poco dominio de oratoria se encuentra determinada por la falta de conocimiento del tema que va a tratar, pues una cosa es que sepa que quiere expresar y tenga manejo del tema porque previamente lo ha estudiado, pero debido a un episodio de pánico se le olvide todo o parcialmente en frente del público; y otra situación muy distinta es que intente hablar de un tema del cual no tiene conocimiento y como resultado obtenga una crítica.

Estas y otras más, pueden ser las razones por las cuales un abogado presente problemas para ser un buen orador, y ninguna debe ser un motivo para ser juzgado como un mal profesional.

Por tal motivo, en la actualidad se han creado estrategias y espacios en pro de capacitar, desarrollar y perfeccionar el arte de la oratoria, de manera oportuna, y evitar que la falta de oratoria de un abogado, lo limite en su vida profesional.

1. Documentarse y conocer el tema que se va a tratar es fundamental, así podrá tenerse un adecuado y completo manejo del tema.
2. Es imprescindible que el abogado conozca y tenga un manejo adecuado de libros y documentos jurídicos, tales como la Constitución, códigos, las jurisprudencias, todo esto le servirá de base

y fundamento para lo que vaya a presentar. Serán su soporte legal.

3. No aprenderse las presentaciones de memoria, esto puede resultar contraproducente, pues si en un punto de la presentación se pierde el hilo y olvida que seguía, el orador se bloqueará y occasionará un silencio extendido mientras vuelve a recordar, o en el peor de los casos terminará con la presentación. Es por esto que la primera estrategia es importante, si se olvida de una parte, puede reemplazarla con otra y continuar sin que nadie lo note, es necesario tener claro que nadie más que el orador conoce la presentación.
4. Conocer al público receptor es de gran ayuda, así podrá saberse hacia quien va dirigido el discurso, y de ese mismo modo estructurarlo, de tal manera que capte y fije la atención hasta el final.
5. Hacer uso de medios audiovisuales es una herramienta que no solo atrae la atención del público y torna interesante el tema, sino que también es un apoyo del cual el orador puede servirse y guiar el rumbo de la presentación.
6. Tener seguridad en lo que está hablando, evitará que el orador haga uso de muletillas o vicios del lenguaje.
7. Ser parte de espacios como semilleros o grupos que ayudan a perfeccionar técnicas de oratoria es una estrategia crucial.

A pesar de que no existe una clase en la carrera de derecho que tenga como propósito capacitar, enseñar o instruir en oratoria, la Universidad Libre reconoce la importancia y necesidad de la oratoria en los abogados, y por esto ha incursionado y ha abierto espacios, como un concurso de oratoria multicampus, en el que sus estudiantes se debaten en un duelo de oratoria, y su incentivo es netamente académico, con premios como becas para especializaciones y maestrías.

Del mismo modo, en la Sede Cartagena de este Alma Mater, de la mano del Doctor Oswaldo Ortiz Colón, nació un semillero de investigación denominado: Grupo de Formación Estudiantil: Máxima Oratoria Luis Antonio Robles, el cual tiene como propósito potencializar las habilidades de los estudiantes que cuenten con este don, y ayudar a crearlas en los estudiantes que por alguna causa carecen de ellas.

En definitiva, el arte de la oratoria en un abogado, será determinante para su cliente, y sobre todo para su desarrollo y logros personales y profesionales.

## CONCLUSIÓN

La Oratoria de un abogado no dependerá únicamente de factores individuales que responden a la predisposición genética con la que este cuente, sino que será determinada por la suma de un conjunto de componentes tanto individuales como sociales que impulse, promuevan y potencien las habilidades comunicativas del profesional frente a un público determinado.

Experiencias buenas y malas que hayan marcado la niñez y el crecimiento de una persona, influirán en que tan buen orador puede llegar a ser. Además es importante que se tenga en cuenta que este arte no tiene edad, de llegar a ser profesional ya sea de derecho, comunicación o cualquier carrera que exija tomar palabra ante un público, y no contar con este maravilloso poder, no debe ser impedimento para hacer uso de todas las estrategias que se brindan y lograr alcanzar su objetivo: Ser un máximo Orador.

## BIBLIOGRAFÍA

FERNANDEZ LEÓN, OSCAR (30 de Enero 2014)/ Portal jurídico LegalToday: por y para profesionales del derecho/ <https://www.legaltoday.com/opinion/blogs/gestion-del-despacho-blogs/blog-manual-interno-de-gestion/los-diez-beneficios-que-aporta-la-oratoria-a-los-abogados-2014-01-30>.

TODO JURISTAS (17 de Abril 2020)/ [TODOJURISTAS.COM/ Comunicación eficaz y oratoria para abogados/https://www.todojuristas.com/blog/comunicacion-eficaz-y-oratoria-para-abogados-introduccion/](https://TODOJURISTAS.COM/Comunicacion-eficaz-y-oratoria-para-abogados-introduccion/)

FERNANDEZ LEÓN, OSCAR (09 de Abril 2018)/ Portal jurídico LegalToday: por y para profesionales del derecho/ ¿Cómo podemos los abogados mejorar nuestra capacidad Oratoria?/ <https://www.legaltoday.com/gestion-del-despacho-marketing-para-abogados/como-podemos-los-abogados-mejorar-nuestra-capacidad-oratoria-2018-04-09/>

INENKA BUSINESS SCHOOL (25 de Junio 2020)/ Oratoria: Como hablar en publico sin miedo/ <https://escuelainenka.com/oratoria-hablar-en-publico/>

BORGES, CLARA (2 de Junio 2019)/ blog rockcontent/ 5 consejos de oratoria para que hagas tus presentaciones con confianza/ <https://rockcontent.com/es/blog/oratoria/>

MARYORI (Fecha Desconocida)/ Portal SCRIBD/ La Oratoria/ <https://es.scribd.com/document/381329388/La-Oratoria>

CASTAÑEDA, JUAN OSWALDO (Fecha Desconocida)/ Monografias.com/ La Oratoria y las cualidades de un orador/ <https://www.monografias.com/trabajos100/oratoria-y-cualidades-orador/oratoria-y-cualidades-orador.shtml>

ALBAN, ALEXANDER (2007) Manual de oratoria, Edición electrónica gratuita/ Texto completo en [www.eumed.net/libros/2007b/](http://www.eumed.net/libros/2007b/)

SALDIVAR, IVAN ALONSO (07 de Julio 2013)/ Slideshare/ Carácter y Temperamento/ <https://es.slideshare.net/IvanAlonsoSaldivar/carcter-y-tempamento>